FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No.* 311 / REG. AL FOLIO No. 009/*FECHA: 28-09-2023

ACEPTACION DE OFERTA No. 311- DIGSA/DMCAL-2023	
Numero:	**311- DIGSA/DMCAL-2023**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: MARIA BEATRIZ UGARTE LIZARAZO** **C.C NO. 60.304.536 DE CÚCUTA (S).** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 27 No. 18 - 100 CENTRO (IPIALES).** **TELÉFONO COMERCIAL 1: 7227355.** **CORREO ELECTRÓNICO: opticamoderna98@gmail.com**
OBJETO:	**EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS, LENTES Y MONTURAS, LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMOLOGICAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM GMCAB- IPIALES..**
VALOR:	**El valor del contrato es de TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.000.000 M/CTE), de acuerdo con el CDP No. 41923 de fecha 24 de mayo de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **05 DE DICIEMBRE DE 2023** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: shelly.sepulveda@buzonejercito.mil.co
FECHA DE INICIO	**28/09/2023**
SUPERVISOR:	**CT. LILIANA YOSELIN SÁEZ PETRO** **DIRECTORA DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

A los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 9.736.962 Expedida en Armenia Quindío, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal N° 2022315011157623 del 23 de agosto de2022, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022"Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de

Defensa Nacional" y Resolución N° 6302, y Resolución N° 4223, del 23 de junio de 2022, "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDOGENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDADEJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI**, por una parte el señora **CT. LILIANA YOSELIN SÁEZ PETRO DIRECTORA DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **MARIA BEATRIZ UGARTE LIZARAZO C.C NO. 60.304.536 DE CÚCUTA (S).** contratista **con** el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°51223 de fecha 28 de septiembre del 2023 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato y Calidad del Servicio N° 41-44-101274531 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A la cual fue debidamente aprobada el día 28 de septiembre de 2023.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO FRANCISCO BETANCUORT RUIZ
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

MARIA BEATRIZ UGARTE LIZARAZO
C.C NO. 60.304.536 DE CÚCUTA (S).

SUPERVISOR

CT. LILIANA YOSELIN SÁEZ PETRO
DIRECTORA DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro: ABG. HENRY PERDOMO
Asesor Jurídico DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO